

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JUAN GONZÁLEZ CORREA
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0004

vs.

ASUNTO: ORDEN

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

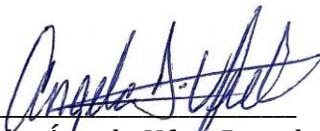
ORDEN

El 16 de enero de 2025, el Promovente, Juan González Correa, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”), un Recurso de Revisión de Factura contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC (“LUMA”), el cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a la vista administrativa del caso, a celebrarse el 31 de enero de 2025, a las 9:30 a.m.

El 27 de enero de 2025, LUMA presentó *Moción Urgente Informando Conflicto con el Calendario*. Allí, se informó que para la fecha y hora notificada, el representante legal de la Querellada contaba con un señalamiento previo en el caso Marisabel Ferrer Nieves v. LUMA Energy, LLC (SJ2024CV09506) en el Tribunal de San Juan.

Así las cosas, y de conformidad con las fechas hábiles provistas, **se reseñala la vista administrativa para el miércoles, 26 de febrero de 2025, a las 9:00 a.m.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 28 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 29 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR- RV-2025-0004 fue notificada mediante correo electrónico a: Juan.Mendez@lumapr.com y lizangelly29@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de enero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria